

+JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2022 014.
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: ORLANDO GARZON BELLO.

Para todos los fines pertinentes, téngase en cuenta que el demandado **ORLANDO GARZON BELLO** fue notificado del auto que libro mandamiento de pago en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, quien dentro de la oportunidad legal para ejercer el derecho de defensa y contradicción guardó silencio.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez